

PROMOCIÓN DE LA LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS

ORGANIZACIÓN DE GRUPOS DE LECTURA

- El grupo se reúne de manera voluntaria, semanal o quincenalmente.
 - El mismo establece en la primera sesión las normas de funcionamiento: duración, horario, dinámica de las reuniones, deberes y derechos de los participantes, etc.
 - El líder de cada sesión puede ser un miembro del grupo o el bibliotecario, quien tiene entre sus funciones velar por la participación de cada uno de los miembros.
 - La actividad puede hacerse mediante lectura previa del texto por parte de cada uno de los miembros, seguida de una reunión para comentar la lectura. Igualmente se puede realizar una lectura en voz alta, ya sea por parte del bibliotecario o por el grupo, donde el libro va pasando de mano en mano para su posterior discusión.
 - Pueden utilizarse recursos audiovisuales como apoyo a la lectura, por ejemplo: videos o casetes de audio.
 - Los grupos de lectura se organizan generalmente por edades, intereses y habilidades lectoras, aunque puedan darse grupos con diferentes edades.
 - Con el tiempo los integrantes de estos grupos de lectura se pueden convertir en promotores mediante la elaboración de reseñas, boletines, organización de exhibiciones de libros y asesorías de lectura.
 - Se pueden recoger sugerencias sobre temas o autores a leer mediante un buzón o una lista en la cual se hacen marcas.
- Se pretende mediante esta actividad que los participantes:
- Perciban la lectura como un acto placentero.
 - Estén en capacidad de analizar diversos aspectos de un libro tanto formales como de contenido.
 - Amplíen sus experiencias personales mediante la lectura y el intercambio de opiniones con los demás participantes.
 - Alcancen mejores niveles de lectura.
 - Adquieran herramientas que faciliten su autoformación.
 - Creen y desarrollen hábitos de lectura.

SERVICIOS TÉCNICOS BIBLIOTECARIOS
UNIDAD DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA
Depósito Legal CD 2772008199
Caracas, 2008

